

Consejería de Salud y Consumo
Fundación para la Investigación
Biosanitaria de Andalucía Oriental -
Alejandro Otero

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo parcial, vinculado a la línea de investigación del proyecto **“Identificación de los mecanismos moleculares de no-respuesta, reagudización y remisión en enfermedades autoinmunes, inflamatoria y alérgicas “(3TR)**, financiado por la Comisión Europea en base al Grant Agreement nº 831437.

Funciones a realizar:

- Completar correctamente los datos en el cuaderno recogida de datos electrónico
- Colaborar con el resto de equipo para establecer los calendarios de visitas.
- Colaborar para completar y firmar las timesheets correspondientes al tiempo dedicado al proyecto por parte de todo el personal
- Colaborar en tiempo que quede libre con el resto del personal de investigación

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Licenciatura o Grado en Farmacia
- Experiencia en ensayos clínicos de al menos tres años.

Se valorará positivamente:

- Conocimientos de enfermedades reumatológicas
- Manejo de bases de datos hospitalarias (Diraya, Athos, etc)
- Formación en farmacogenética clínica.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculado con un contrato de actividades científico – técnicas, en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, con dedicación a tiempo parcial (28 horas semanales). La duración de este contrato estará vinculada a la financiación disponible para el contrato.

Objeto del contrato: Apoyo investigación en la citada línea de investigación

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	28/03/2023 15:02:09	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM32PWQJU3A437HHLJWSZTE8ASZBT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Consejería de Salud y Consumo
Fundación para la Investigación
Biosanitaria de Andalucía Oriental –
Alejandro Otero

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.449,42 euros brutos mensuales, incluida la proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 14/2023**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario San Cecilio (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

Criterios de valoración:

- Expediente académico: **Máximo 10 puntos**
- Experiencia relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 30 puntos**
- Formación relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 15 puntos**
- Manejo de bases de datos: **Máximo 15 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos.**

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto o persona en quien delegue
- Investigador/a colaborador/a del proyecto o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
info@ibsgranada.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	28/03/2023 15:02:09	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM32PWQJU3A437HHLJWSZTE8ASZBT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	